

Nombre de la Instancia: **Dirección General de Proyectos de Infraestructura Básica (SEDESSON)**

Nombre del paquete: **Valenzuela-Aguilar**

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCI de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 13:00 horas del día 23 del mes de Septiembre de 2021, se reunieron en las oficinas que ocupa la Dirección General de Proyectos de Infraestructura Básica, ubicadas en Paseo Rio Sonora No.76, Tercer Piso, Local La Gran Plaza, Colonia Proyecto Rio Sonora, el C. Dr. José Luis Valenzuela Calderón, quien deja de ocupar el cargo de Director General de Proyectos de Infraestructura Básica y la C. Ing. Santa Agustina Aguilar Castillo, quien a partir del día 13/09/2021, ocupa la titularidad de Directora General de Proyectos de Infraestructura Básica, según oficio No. 03.01-1-D107/21 de fecha 13/09/2021 suscrito por el C. Francisco Alfonso Durazo Montaña, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, y el C. Álvaro Bracamonte Sierra, Secretario de Gobierno.

El C. Dr. José Luis Valenzuela Calderón, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia al C. Claudio López Bernal quien se identifica con Credencial para Votar con número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED] La C. Ing. Santa Agustina Aguilar, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia al C. Ing. Julio Eliseo Navarro Navarro quien se identifica con Credencial para Votar [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED]

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del C. Dr. José Luis Valenzuela Calderón, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Aplica Si/No	Comentarios
Marco de Actuación		
I.1 Disposiciones jurídicas.	Sí	Documento Impreso y electrónico en CD
I.2. Documentos administrativos.	Sí	Documento Impreso y electrónico en CD
I.3 Acuerdos y convenios.	No	
I.4. Trámites y servicios.	Sí	Documento Impreso y electrónico en CD
I.5 Calendarizado de obligaciones.	Sí	Documento Impreso y electrónico en CD
I.6 Documentación oficial para firma.	Sí	Documento Impreso y electrónico en CD
I.7 Sistema de control interno institucional.	Sí	Documento Impreso y electrónico en CD
Informe de Gestión		
II.1 Informe del sujeto obligado.	Sí	Documento Impreso y electrónico en CD
II.2 Asuntos en trámite.	Sí	Documento Impreso y electrónico en CD
II.3 Juicios vigentes.	No	
II.4 Observaciones pendientes de solventar.	Sí	Documento Impreso y electrónico en CD
II.5 Avance programático.	Sí	Documento Impreso y electrónico en CD
II.6 Cuenta pública.	Sí	Documento Impreso y electrónico en CD
II.7 Sistemas de gestión de calidad.	No	
II.8 Documentación de separación del cargo.	Sí	Documento Impreso y electrónico en CD
Recursos Humanos		
III.1 Plantilla de personal detalle.	Sí	Documento Impreso y electrónico en CD
III.2 Personal reasignado/licencia.	Sí	Actualmente no se cuenta con información al respecto en esta plantilla.
Recursos Materiales		
IV.1 Inventario de bienes muebles.	Sí	Documento Impreso y electrónico en CD
IV.2 Inventario de bienes inmuebles.	No	
IV.3 Bienes recibidos en comodato.	No	
IV.4 Activos intangibles.	No	
IV.5 Inventario de archivos.	Sí	Documento electrónico en CD. Con el fin de favorecer la conclusión en tiempo y forma del proceso de entrega recepción, en apego al artículo 10 de los Lineamientos para la Operación del Sistema de la Entrega-Recepción de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, el sujeto obligado podrá acordar

		con la persona designada como titular entrante, la entrega en formato digital, de aquellas plantillas cuya cantidad de información pueda generar excesivos costos de impresión y tiempo de demora, tal es el caso del inventario de bienes muebles, plantilla de personal, entre otras.
IV.6 Inventario de vehículos.	Sí	Actualmente no se cuenta con información al respecto en esta plantilla.
IV.7 Inventario de bienes de consumo.	No	
Recursos Financieros		
V.1 Estados financieros.	No	
V.2 Estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo del gasto.	No	
V.3 Fondos fijos y rotatorios.	No	
V.4 Cuenta de cheques.	No	
V.5 Cheques pendientes de entregar a sus beneficiarios.	No	
V.6 Chequera por utilizar.	No	
V.7 Inversiones.	No	
V.8 Documento y cuentas por cobrar (financiamiento).	No	
V.9 Deudores diversos.	No	
V.10 Pasivo a corto plazo.	No	
V.11 Pasivo a largo plazo.	No	
V.12 Relación general de ingresos recibidos/por recibir.	No	
V.13 Inventario de formas valoradas, facturas y recibos de ingresos por utilizar.	No	
V.14 Valores en custodia.	No	
V.15 Impuestos y contribuciones pendientes de pago de los ejercicios.	No	
Reportes de Expedientes Únicos (SEVI)		
VI.1 Relación de obras en proceso.	Sí	Documento Impreso y electrónico en CD
VI.2 Relación de obras terminadas.	Sí	Documento electrónico en CD y solo de manera impresa el adjunto correspondiente al SEVI nuevo. Con el fin de favorecer la conclusión en tiempo y forma del proceso de entrega recepción, en apego al artículo 10 de los Lineamientos para la Operación

		del Sistema de la Entrega-Recepción de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, el sujeto obligado podrá acordar con la persona designada como titular entrante, la entrega en formato digital, de aquellas plantillas cuya cantidad de información pueda generar excesivos costos de impresión y tiempo de demora, tal es el caso del inventario de bienes muebles, plantilla de personal, entre otras
VI.3 Relación de servicios relacionados con obra.	Sí	Documento Impreso y electrónico en CD
VI.4 Relación de adquisiciones y servicios.	No	
VI.7 Relación de programas de gobierno.	Sí	Documento Impreso y electrónico en CD
Recursos Tecnológicos		
VII.1 Inventario de equipo de comunicaciones.	No	
VII.2 Equipo de suministro y respaldo eléctrico.	No	
VII.3 Enlaces de Internet.	No	
VII.4 Servicios telefónicos.	No	
VII.5 Servicios de comunicación de TIC.	No	
VII.6 Listado de usuarios.	No	
VII.7 Inventarios, medias e informes de respaldo.	No	
VII.8 Plantilla de personal de TIC.	No	
VII.9 Personal con acceso a áreas controladas.	No	
VII.10 Inventario de servicios TIC.	No	
VII.11 Proyectos en desarrollo.	No	
VII.12 Compromisos programados pendientes en TIC.	No	
VII.13 Listado de tareas críticas.	No	
VII.14 Inventario de vehículos a cargo del área de TIC.	No	
VII.15 Inventario de software adquirido/licencias.	No	
VII.16 Inventario de software desarrollado.	No	
Otros anexos.	No	

La plantilla II.1 Informe del sujeto obligado hace referencia al informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El C. Dr. José Luis Valenzuela Calderón, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

La C. Ing. Santa Agustina Aguilar Castillo, recibe en resguardo del C. Dr. José Luis Valenzuela Calderón todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera: Se entregaron-recibieron 4 sobres tamaño oficio, los cuales contienen información relativa a la Entrega-Recepción de manera impresa y electrónica (CD), para su verificación.

Respecto al proceso de verificación y en su caso El C. Dr. José Luis Valenzuela Calderón y La C. Ing. Santa Agustina Aguilar Castillo manifiestan lo siguiente: Se integra al presente paquete de Entrega-Recepción en apego al artículo 5 del reglamento de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Sonora, que a la letra dice: La verificación de contenido de las actas, anexos e informes deberá realizarse por el servidor público que reciba, en un término no mayor de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega-recepción. Durante dicho plazo, el servidor público saliente hará las aclaraciones y proporcionará la información adicional que le sea solicitada.

CIERRE DEL ACTA

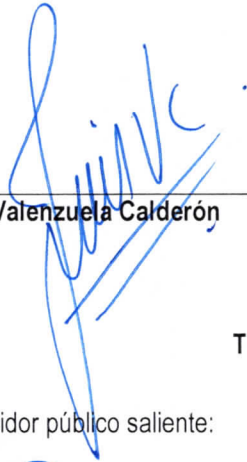
Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley Estatal de Responsabilidades; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la

declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 15:00 horas del día 23 del mes de Septiembre de 2021 firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las noventa y seis (96) fojas anexas a la presente.

Entrega



José Luis Valenzuela Calderón

Recibe en carácter de Directora General de
Proyectos de Infraestructura Básica



Santa Agustina Aguilar Castillo

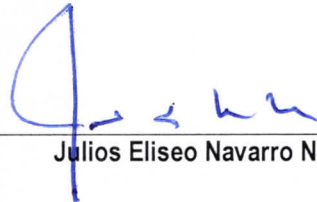
Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:



Claudio López Bernal

Por el servidor público entrante:



Julios Eliseo Navarro Navarro